

Distr.  
RESTRINGIDA

LC/R.1851  
16 de octubre de 1998

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

CEPAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

**INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO  
EN PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA CEPAL \***

\* Documento preparado por la señora Molly Pollack, consultora de la Unidad Mujer y Desarrollo. Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de la exclusiva responsabilidad de la autora y pueden no coincidir con las de la Organización.

98-9-720

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
RESUMEN .....	1
INTRODUCCIÓN .....	3
I. ANTECEDENTES .....	6
II. PAUTAS GENERALES PARA INCORPORAR LA DIMENSIÓN DE GÉNERO EN PROYECTOS PRODUCTIVOS .....	7
A. ELEMENTOS BÁSICOS A CONSIDERAR .....	8
1. Acceso a niveles de decisión .....	8
2. Acceso a recursos.....	8
3. Información y difusión.....	9
4. Estereotipos culturales.....	10
5. Acceso al empleo .....	10
6. Acceso a la capacitación.....	11
B. INTERROGANTES QUE DEBEN SER FORMULADAS .....	11
1. Cuáles son los beneficios esperados al incorporar la perspectiva de l género en el proyecto? .....	11
2. Cuáles son las restricciones existentes a la inclusión de las mujeres en el proyecto? .....	12
C. A MODO DE EJEMPLO .....	12
1. Identificación de la población beneficiaria .....	12
2. Recolección de información .....	13
3. Participación e impacto .....	13
4. Acceso a recursos.....	14
5. Acceso a información .....	14
6. Capacitación.....	14
7. Compatibilización de roles .....	14
8. Operación y sostenibilidad .....	14
9. Administración y gestión.....	14
10. Seguimiento y evaluación.....	15

III. PROYECTO DE LA DDPE: OPCIONES DE POLÍTICA PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS MERCADOS DE TIERRA AGRÍCOLA CON MIRAS A FACILITAR LA TRANSFERENCIA DE TIERRAS A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES .....	15
A. OBJETIVO.....	15
B. OBJETIVOS INMEDIATOS .....	15
C. ACTIVIDADES.....	17
D. RECOMENDACIONES GENERALES.....	19
IV. PROYECTO DE LA DDPE: PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y SU COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL .....	20
A. OBJETIVO DE DESARROLLO .....	20
B. OBJETIVOS INMEDIATOS.....	20
C. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.....	21
V. PROYECTO DE LA DDPE: UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO DE "CLUSTER" DE RECURSOS NATURALES: SU CRECIMIENTO E IMPLICACIONES DISTRIBUTIVAS Y MEDIOAMBIENTALES.....	25
A. ANTECEDENTES .....	25
B. OBJETIVO DE DESARROLLO .....	25
C. OBJETIVO INMEDIATO.....	26
D. PRODUCTOS .....	26
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	32
DOCUMENTOS DE BASE.....	33

## RESUMEN

En América Latina y el Caribe, la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo ha aumentado de forma sostenida desde ya varias décadas. Sin embargo, se sigue observando una importante brecha de género, la que se reproduce tanto por medio de los varios mecanismos de regulación del mercado de trabajo como a través de las distintas etapas de los proyectos de tipos productivos, aún cuando estos tienen por objeto reducir las inequidades sociales. Se destaca al respecto el convencimiento existente en la CEPAL que los proyectos de desarrollo no son neutros desde el punto de vista del género y que, en el caso específico de los proyectos productivos, se presentan diferencias de distintos grados entre hombres y mujeres. Estas se expresan tanto en las contribuciones que hacen como en los beneficios que ambos obtienen de esos proyectos.

En este contexto, el presente trabajo apunta a compartir los aportes metodológicos de una experiencia piloto de incorporación de la perspectiva de género en una de las divisiones sustantivas de la CEPAL: la División de Desarrollo Productivo y Empresarial (DDPE), esfuerzo conjunto con la Unidad Mujer y Desarrollo que involucró a tres proyectos productivos del programa de trabajo de esta División: 1) Opciones de política para promover el desarrollo de los mercados de tierra agrícola, con miras a facilitar la transferencia de tierras a los pequeños productores; 2) Pequeña y mediana empresa en América Latina y el Caribe y su competitividad internacional; y 3) Una estrategia de desarrollo de “clusters” de recursos naturales: su crecimiento e implicaciones distributivas y medioambientales.

El producto de esta experiencia fue el desarrollo de una metodología que en forma didáctica indica cómo incluir la dimensión de género en proyectos productivos. En un primer momento, se indican las pautas generales necesarias, las que deben ajustarse a las especificidades de cada proyecto. A continuación, se aplican estas pautas a los tres proyectos mencionados, considerando en cada caso el objetivo de desarrollo, los objetivos específicos, los productos y actividades ya diseñados. Para finalizar, se formulan recomendaciones para la efectiva incorporación del enfoque de género en dichos proyectos a corto plazo, así como en otros proyectos de ésta u otra naturaleza.

## INTRODUCCIÓN

Las mujeres de la región de América Latina y el Caribe se han incorporado masivamente al mercado de trabajo. Sin embargo, en la mayoría de los proyectos de tipo productivo se continúa considerando como agente y beneficiario a los hombres, o se considera que los proyectos son neutros desde el punto de vista del género, y por lo tanto beneficiarán a hombres y mujeres por igual. La realidad muestra que es necesario que en los proyectos se incorpore la perspectiva de género si realmente se quiere llegar a hombres y mujeres en forma equitativa y eficiente.

El presente trabajo tiene con objetivo principal la incorporación de la dimensión de género en el trabajo de la DDPE de la CEPAL, en respuesta a acuerdos y resoluciones derivados de Conferencias Internacionales <sup>1</sup> y a decisiones del Consejo Económico y Social (ECOSOC),<sup>2</sup> y forma parte de una estrategia de la Unidad de Mujer y Desarrollo de lograr la equidad de género en la región, según los deseos de los países miembros, explicitados en documentos de consenso.<sup>3</sup>

Para lograr los objetivos propuestos en las resoluciones, el ECOSOC especificó la necesidad de incorporar la dimensión de género en el trabajo sustantivo de las Comisiones. Por otra parte, los Estados miembros durante la sexta sesión de la Conferencia Regional sobre Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y del Caribe,<sup>4</sup> adoptaron el Plan Regional de Acción para las Mujeres de Latinoamérica y del Caribe, cuyo principal objetivo se resume en: "acelerar el logro de la equidad de género y la completa integración de las mujeres en el proceso de desarrollo, junto con el completo ejercicio de la ciudadanía en el marco del desarrollo sustentable con justicia social y democracia". Finalmente, la CEPAL ha sido confirmada en su rol de punto focal para los asuntos de la mujer y de institución encargada de colaborar con los Estados miembros en el análisis integral de los procesos de desarrollo y en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.<sup>5</sup>

La Unidad Mujer y Desarrollo, respondiendo a los requerimientos anteriores, desarrolló en el año 1997, en conjunto con la GTZ, un proyecto marco: "Institucionalización del enfoque de género en el trabajo sustantivo de la CEPAL". La institucionalización de las políticas de género y su incorporación en

---

<sup>1</sup> Asamblea General 50/203, de 22 de diciembre de 1995, 51/69, de 12 diciembre de 1996 y 52/100, de diciembre de 1997; Conferencia Regional sobre la Integración de las Mujeres en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (Mar del Plata, Argentina, 25-29 septiembre 1994); Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing, septiembre 1995); Sesión # 26 de la CEPAL, (San José, Costa Rica, 15-20 abril 1996).

<sup>2</sup> De acuerdo con la decisión 1997/2 del ECOSOC y sus resoluciones 1996/32, de 25 de julio de 1996, 1997/17, de 21 de julio de 1997, y 1997/61 de 25 de julio de 1997, se recomienda a las comisiones regionales revisar su capacidad institucional y adoptar las medidas adecuadas para llevar a cabo su función de colaboración con los países de cada región, en relación con la promoción de una política activa y visible para la cual se incorpore una perspectiva de género en todos los planos.

<sup>3</sup> Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001 (Mar del Plata, Argentina 1994); Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, China 1995); resolución 553 de la XXVI Sesión de la CEPAL (San José, Costa Rica 1996), resolución 483 de la XXI sesión (1986).

<sup>4</sup> Realizada en Mar del Plata entre el 25 y el 29 de septiembre de 1994.

<sup>5</sup> XXVI Sesión de la CEPAL, San José, Costa Rica.

el programa de trabajo de las divisiones sustantivas de la CEPAL, es un prerrequisito para que se cumplan los acuerdos y resoluciones mencionados anteriormente, y al mismo tiempo para que la CEPAL cumpla las funciones que los países miembros le han encomendado.<sup>6</sup>

Este trabajo constituye parte del proyecto marco mencionado, siendo su objetivo principal la incorporación de la perspectiva de género en una de las divisiones sustantivas de la CEPAL: la División de Desarrollo Productivo y Empresarial (DDPE). Un aporte significativo de este proyecto es la incorporación de la dimensión de género en proyectos productivos que forman parte del programa de trabajo de esta División.

Esta iniciativa responde al convencimiento de la importancia que tiene para el logro de la equidad y de la eficiencia económica, el reducir las brechas entre hombres y mujeres. Para este logro, el rol de los proyectos productivos es fundamental, y por ello, la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de la DDPE resulta prioritaria.

La tasa de participación de la mujer en el mercado laboral en la región ha estado aumentando, alcanzando en algunos países tasas de alrededor del 50%, como en el caso de Colombia, e incluso tasas superiores en el área del Caribe. Esta participación es superior en las mujeres de estratos socioeconómicos altos y con mayor nivel educacional. El problema que surge es que ellas, si bien trabajan, lo hacen en distintas condiciones que los hombres. A pesar de la alta participación de las mujeres en la actividad económica, ellas enfrentan mayores dificultades para acceder a un empleo remunerado, como se deduce de las tasas de desempleo que duplican las de los hombres. La mayor desocupación afecta a las mujeres jóvenes con niveles medios de educación. Las mujeres participan activamente en el mercado de trabajo, pero tienen dificultades de acceso, y, además, se concentran en sectores de baja productividad e ingreso. En su mayoría trabajan en el sector servicios, mientras en el sector industrial su participación es aún baja. Dentro del sector industrial ellas están concentradas en ciertos sectores, como textiles, vestuario e industrias de cuero y, en menor grado, en alimentos.

A pesar de que dentro del sector industrial las mujeres se concentran en algunas ramas industriales, el proceso de globalización y de internacionalización de las economías de la región está teniendo efectos significativos sobre el mercado laboral y sobre la estructura productiva. Algunas ramas del sector industrial están creciendo como consecuencia de estos cambios, y los requerimientos de mano de obra son llenados mayoritariamente por mujeres que se incorporan a la fuerza de trabajo. No obstante, esta mayor participación femenina en ciertas ramas dinámicas del sector se realiza en condiciones precarias, con efectos negativos sobre la brecha existente entre los géneros, tanto en términos de ingreso como de condiciones laborales (seguro social, contratos, acceso a la capacitación, ascensos, etc.). Además, se produce la segmentación laboral por sexo, según oficio, lo que se traduce en salarios e ingresos de las mujeres muy por debajo de los promedios percibidos por los hombres.

Para el logro de la equidad entre hombres y mujeres, la equidad en el mercado de trabajo es fundamental, la cual, para lograrla, requiere de una reducción de la brecha de ingresos, que en parte se explica por diferencias de productividad y en parte por discriminación por género.

---

<sup>6</sup> Para mayor información sobre este proyecto ver "Informe de la Reunión sobre estrategia de institucionalización del enfoque de género en el trabajo sustantivo de la CEPAL" (LC/L.1088) y "Estudio-consulta para el desarrollo de una estrategia de institucionalización del enfoque de género en el trabajo sustantivo de la CEPAL" (LC/R.1813)

La productividad de las mujeres está afectada por una serie de factores. Los más importantes son su capital humano, el acceso a recursos complementarios, y el contexto cultural, institucional y legal que les permite utilizar este capital humano en la forma más productiva posible. Los proyectos de desarrollo, las políticas y programas, contribuyen al logro de estas metas si ellos conducen a mayores inversiones en educación, en capacitación vocacional y salud para las mujeres; si se aumenta el acceso de las mujeres a la información, al crédito, y a otros recursos complementarios, o si se reducen barreras culturales, legales o institucionales que inhiben las oportunidades de las mujeres para invertir en su capital humano o para recibir los retornos completos a su capital humano.

En la División de Desarrollo Productivo y Empresarial existen en la actualidad tres áreas temáticas: a) políticas de competitividad y mercados de factores de producción, b) estrategias de modernización y políticas sectoriales, y c) políticas respecto a agentes claves. Las tres áreas incluyen actividades de investigación y de asistencia técnica.

En el área temática de competitividad y mercados de factores de producción, se puede analizar la incorporación de la dimensión de género en cuatro proyectos de investigación: i) mercados de tierra, ii) mercados de capacitación, iii) mercados de tecnología y iv) calidad y competitividad.

En el área temática de estrategias de modernización y políticas sectoriales, se puede incorporar la dimensión de género en cuatro proyectos: i) el desarrollo de complejos productivos en torno a los recursos naturales, ii) las reformas económicas y la productividad industrial, iii) las reformas económicas y la productividad agrícola y iv) reestructuración y modernización automotriz y metalmeccánica.

Finalmente, en el área temática de políticas respecto de agentes clave, se puede incorporar la dimensión de género en dos proyectos: i) reestructuración en América Latina y el Caribe, Asia, Africa <sup>7</sup> y ii) PYMEs. Dentro de esta última, existen tres proyectos en los que la dimensión de género resulta fundamental por su impacto sobre las mujeres: el de PYMEs dinámicas y "moribundas", PYMEs y clusters, y el de políticas comparadas.

Los proyectos que actualmente se inician en la DDPE, al incorporar la perspectiva de género, deberían traducirse en la entrada de mujeres a nuevos oficios y en aumentos en sus niveles de productividad y de sus ingresos. Para citar un ejemplo: el proyecto sobre las PYMES, al considerar las especificidades de género, debería aumentar las posibilidades de las mujeres de insertarse en las empresas más dinámicas. Por otra parte, el proyecto sobre mercados de capacitación, debería influir sobre la capacitación a mujeres, proceso que en la actualidad sufre de discriminaciones derivadas de la existencia de estereotipos culturales, que las limitan a capacitaciones en actividades tradicionales no necesariamente rentables. Este tipo de proyectos debe, por una parte, identificar las discriminaciones existentes, los problemas y obstáculos que enfrentan las mujeres para capacitarse en igualdad de condiciones que los hombres; y, por otra, debe proponer políticas que reduzcan estos obstáculos.

Las distintas actividades de la DDPE, incluyendo tanto la investigación como las actividades de asistencia técnica, pueden jugar un papel significativo en la reducción de las brechas entre hombres y

---

<sup>7</sup> Dentro de esta investigación se analiza en profundidad la industria electrónica y la zona franca en Rep. Dominicana, Costa Rica y México.

mujeres en el mercado laboral del sector, para lo cual se requiere de la incorporación de la dimensión de género en todas las etapas del ciclo de los proyectos.

Este trabajo representa una experiencia piloto, en la cual se seleccionó a tres proyectos de la DDPE para mostrar en forma muy didáctica y simple cómo incorporar la dimensión de género en proyectos específica de este tipo. Además de la incorporación de la perspectiva de género en estos tres proyectos se pretende que la metodología de trabajo sirva como guía a otros proyectos de ésta y otras Divisiones de la CEPAL.

Como se explicó antes, para fines de la presente experiencia piloto, se seleccionaron tres proyectos de la DDPE, los que son analizados en las secciones siguientes, de modo de facilitar la incorporación de la dimensión de género a quienes están a cargo de su coordinación y/o ejecución. Los tres proyectos se seleccionaron de acuerdo con su mayor impacto directo en la reducción de las brechas entre hombres y mujeres y por la facilidad de comprensión metodológica. Adicionalmente, se consideró la etapa del ciclo del proyecto, de modo que aún fuera posible realizar los ajustes propuestos.

Los tres proyectos seleccionados corresponden a los siguientes: a) Opciones de política para promover el desarrollo de los mercados de tierra agrícola, con miras a facilitar la transferencia de tierras a los pequeños productores; b) Pequeña y mediana empresa en América Latina y el Caribe y su competitividad internacional; y c) Una estrategia de desarrollo de "clusters" de recursos naturales: su crecimiento e implicaciones distributivas y medioambientales.

## **I. ANTECEDENTES**

El concepto de género se refiere al conjunto de rasgos adquiridos en el proceso de socialización, que diferencian a hombres y mujeres en una sociedad. Se refiere a las responsabilidades sociales, pautas de comportamiento, valores, actividades, expectativas, etc. que la cultura asigna en forma diferenciada a hombres y mujeres.

La necesidad de incorporar la perspectiva de género en los proyectos de desarrollo, parte del reconocimiento de que hombres y mujeres son actores del desarrollo y por lo tanto, deben tener acceso a las decisiones, a los recursos y a sus beneficios. Si se acepta que hombres y mujeres se comportan distinto en la sociedad, se debe aceptar que tienen necesidades y expectativas también distintas. En consecuencia, las políticas de desarrollo deben atender a las necesidades específicas de hombres y mujeres y deben proponer respuestas que aseguren a ambos géneros igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos y a los beneficios.

Tiende a confundirse la perspectiva de género con los asuntos relacionados con las mujeres. Sin embargo, es importante aclarar que la perspectiva de género no es exclusiva de los programas para la mujer. Es más bien un enfoque que se debe tener en cuenta en todos los temas de desarrollo, en las políticas, programas y proyectos. Esta perspectiva permite una mirada a las características de cada género, a sus necesidades y a la dinámica de sus relaciones, de modo que sea posible identificar los problemas propios de cada uno con el fin de proponer posibles soluciones.

Nuevamente, y aunque parezca repetitivo, la incorporación de la perspectiva de género en proyectos no equivale a formular proyectos para mujeres. Este enfoque busca establecer relaciones de equidad y solidaridad entre hombres y mujeres, con miras al logro de dos objetivos, una mayor eficiencia y una mayor equidad en el proceso de desarrollo.

Los principales objetivos que se persiguen al incorporar la perspectiva de género en los proyectos productivos se resumen en los siguientes.

En primer lugar, se pretende detectar los impactos económicos y sociales sobre hombres y mujeres en forma diferenciada, antes de la etapa de implementación de los proyectos, de modo de promover una distribución equitativa de los recursos, oportunidades y beneficios. Para este fin se debe recopilar toda la información diferenciada por sexo y el análisis pertinente también debe hacerse en esa forma.

En segundo lugar, se aspira a promover una mayor participación de la mujer como agente activa y beneficiaria en el proceso de desarrollo a través de una inserción efectiva y equitativa en los proyectos, de modo de reducir las brechas existentes entre hombres y mujeres.

Por último, se trata de posibilitar una igualdad de oportunidades en el acceso a la participación en cada una de las etapas del ciclo del proyecto.

En el caso específico de los proyectos productivos existen diferencias de distintos grados entre hombres y mujeres, las cuales inciden en las brechas que se observan, tanto en sus contribuciones, como en los beneficios que ellos y ellas obtienen de esos proyectos. Existen, además, diferencias en el acceso a los niveles de decisión, a los recursos productivos como el crédito, la propiedad de la tierra, la información, la capacitación y la tecnología. Las razones que explican estas diferencias van desde discriminaciones de tipo legal hasta discriminaciones de tipo cultural.

Dado el contexto anterior, y las características de los proyectos productivos, la incorporación de la dimensión de género es una condición necesaria para asegurar que los impactos de los proyectos lleguen a todos, hombres y mujeres, en lo posible, reduciendo las brechas en lugar de mantenerlas.

## **II. PAUTAS GENERALES PARA INCORPORAR LA DIMENSIÓN DE GÉNERO EN PROYECTOS PRODUCTIVOS**

Existe una serie de pautas de tipo general que son válidas para la mayoría de los proyectos de este tipo, ajustándose de acuerdo con sus especificidades.

En base a los estudios existentes, existe consenso en cuanto a una serie de factores que obstaculizan el ingreso de las mujeres al mercado laboral en igualdad de condiciones que los hombres, restricciones que se presentan en mayor o menor grado en todos los países de la región. Por lo tanto, en cualquier proyecto de tipo productivo hay metas o propósitos que deben tenerse en mente si se quiere reducir las brechas de género. Se sabe que las mujeres tienen menor acceso a los niveles de decisión, a los recursos productivos, a la información, y que existen restricciones de tipo cultural (estereotipos con sesgo de género), todo lo cual se traduce en que el acceso al empleo de la mujer se produce en desventaja, lo que a su vez se traduce en menores ingresos.

Por lo anterior, en los proyectos productivos se debe considerar una serie de elementos básicos que, si es posible y pertinente en el proyecto respectivo, deben proponerse como parte de ellos.

## A. ELEMENTOS BÁSICOS A CONSIDERAR

Los principales factores que deben tenerse en cuenta se refieren al logro de la equidad en el acceso a los niveles de decisión, en el acceso a los recursos, en el acceso a la información, en el acceso al empleo y a la capacitación. Además, uno de los objetivos cuyo logro es fundamental para avanzar en los otros es el de la reducción o eliminación de los estereotipos culturales. A continuación se resumen brevemente los distintos componentes de estos objetivos.

### 1. Acceso a niveles de decisión

Los estudios de la región muestran que las mujeres tienen menor acceso a los niveles de decisión, lo que se traduce en que ellas no participan en decisiones que les atañen y que tienden a concentrarse en niveles jerárquicos de niveles bajos en las empresas. Es por ello que en los proyectos productivos se hace necesario considerar mecanismos que ayuden a las mujeres a acceder a esos niveles. A continuación se proponen medidas que quienes formulan estos proyectos deberían considerar cuando es pertinente.

- a) Definir mecanismos y proponer medidas que permitan a la mujer participar plenamente y en condiciones de igualdad, en la formulación de programas y proyectos.
- b) Promover la revisión de los criterios de contratación y de promoción dentro de la unidad productiva de modo que los criterios no discriminen por género.
- c) Promover medidas de apoyo a la compatibilización de los roles productivos y reproductivos de la mujer, poniendo en evidencia la necesidad de contar con, por ejemplo, servicio de salas cuna que faciliten el cuidado de los hijos de las mujeres que se incorporan a la actividad laboral.

### 2. Acceso a recursos

Un acceso igualitario a los recursos productivos es una condición necesaria para reducir las brechas entre hombres y mujeres. Los proyectos productivos se prestan para hacer los ajustes que se requieran para este logro. Entre las principales propuestas se incluyen:

- a) Revisar la legislación y proponer cambios a la legislación pertinente a los proyectos respectivos, de modo que se tienda a igualar los derechos en el acceso a los recursos económicos (propiedad y el control de la tierra, crédito, recursos naturales, tecnología, capacitación, empleo).
- b) Revisión de las iniciativas y comportamiento de los empleadores de modo que existan iguales oportunidades para mujeres y hombres.

- c) Revisión de las normas que rigen en los programas relacionados con el proyecto con el fin de proponer la eliminación de todos los obstáculos que impiden el acceso de las mujeres a los recursos.
- d) Promover mercados para los productos de los proyectos específicos que habiliten a todas las personas, hombres y mujeres a participar en forma plena.
- e) Promover un mayor acceso a la tecnología, y a la asistencia técnica, para elevar la eficiencia de las empresas pequeñas y medianas y de las microempresas y promover la eficiencia de hombres y mujeres empresarios. En muchos casos de la región el nivel de escolaridad de las mujeres jóvenes supera al de los hombres, por lo que se estaría aprovechando esta diferencial. Por otra parte, si bien el nivel de escolaridad femenino es en esos casos superior al masculino, no ocurre lo mismo con la capacitación, a la cual las mujeres tienen un menor acceso que los hombres.
- f) Promover sistemas de financiamiento que faciliten el acceso de las mujeres al crédito y servicios de apoyo.
- g) Apoyar servicios de intermediación laboral e informar ampliamente a hombres y mujeres sobre sus requisitos y funcionamiento.

### 3. Información y difusión

La experiencia de proyectos muestra que se tiende a tener información "neutra" sobre los beneficiarios y participantes de los proyectos. En muchos casos los proyectos fracasan por no haber considerado las especificidades de hombres y mujeres y de los distintos grupos objetivo. Por otra parte, la invisibilidad de la mujer en el mundo del trabajo se traduce en que si bien no se discrimina explícitamente a la mujer, ellas no son consideradas de acuerdo a sus especificidades y no participan ni como agente ni como beneficiaria. Existe un problema de prejuicios y de ignorancia que hace necesario un esfuerzo en todo lo relacionado con las estadísticas e información que ayude a visibilizar a las mujeres en el mercado laboral y a mejorar su inserción en la actividad económica. Con este fin se proponen algunas medidas básicas.

- a) Recoger, compilar y analizar las estadísticas de la población objetivo por sexo y edad, de modo que se reflejen las especificidades de hombres y mujeres, sus problemas, sus necesidades y sus potencialidades.
- b) Elaborar indicadores estadísticos cuantitativos y cualitativos que incorporen la dimensión de género.
- c) Desarrollar programas de divulgación para informar a hombres y mujeres sobre las oportunidades de acceso a capacitación, crédito, mercados y tecnologías.
- d) Apoyar programas de "empowerment" y de incentivos a las mujeres para aumentar su participación y acceder a las oportunidades disponibles.

#### 4. Estereotipos culturales

Existen estereotipos culturales con sesgo de género, que inciden en la forma de inserción de la mujer en el mercado de trabajo. Se propone realizar acciones tendientes a reducir estos estereotipos:

- a) Promover la igualdad de género y la superación de estereotipos basados en los papeles que desempeñan las mujeres y los hombres en familia y en la sociedad.
- b) Examinar los estereotipos de lo femenino y de lo masculino en las empresas. Promover una descripción de funciones laborales que no discrimine por género.
- c) Revisar los sistemas de apoyo de las empresas en relación con el rol doméstico y de la maternidad y propiciar nuevos mecanismos que ayuden en la compatibilización de roles a las mujeres trabajadoras.
- d) Examinar desde la perspectiva de género la organización laboral de la empresa.
- e) Examinar las prácticas empresariales de organización, contratación y promoción para eliminar sesgos culturales.

#### 5. Acceso al empleo

Las mujeres se han incorporado masivamente al mercado de trabajo, pero en condiciones distintas a las de los hombres. Todos los estudios muestran que a ellas les cuesta más acceder a un empleo y que enfrentan mayores obstáculos para ser promovidas dentro de las empresas. Las razones son varias, entre las cuales la discriminación juega un rol significativo. Entre las acciones que se recomiendan se incluyen:

- a) Apoyar la igualdad de oportunidades y la equitativa remuneración entre hombres y mujeres en los sectores formal e informal, promoviendo el principio de igual remuneración a igual trabajo.
- b) Promover y apoyar medidas que tiendan a aumentar la capacidad de las mujeres para obtener ingresos fuera de las ocupaciones tradicionales, a lograr la autonomía económica y a asegurar la igualdad de acceso al mercado de trabajo y a los sistemas de seguridad social.
- c) Promover e incentivar el cumplimiento de la legislación, y el de las normas laborales internacionales.
- d) Promover la eliminación de las segregaciones en las ocupaciones según género, incentivando una participación igualitaria de hombres y mujeres en trabajos en todos los niveles jerárquicos, en particular en los de alta calificación y en puestos de dirección.
- e) Incorporar en todos los proyectos productivos componentes que disminuyan la carga de trabajo de las mujeres en el hogar, a través de servicios de apoyo financiados por los proyectos (guarderías, por ejemplo).

- f) En proyectos de apoyo a la micro y pequeña empresa, fortalecer el acceso de las mujeres al crédito, a la capacitación y a nuevas tecnologías en condiciones iguales a las que se conceden a los hombres.

#### 6. Acceso a la capacitación

Si bien las mujeres tienen acceso igualitario a la educación en casi todos los países de la región, no ocurre lo mismo con la capacitación. Se hace necesario un esfuerzo para mejorar el acceso de las mujeres a capacitación para el trabajo en actividades rentables. Para ello se propone:

- a) Apoyar el acceso de las mujeres a la capacitación laboral, y a los servicios de colocación con énfasis en actividades no tradicionales y en sectores dinámicos.
- b) Promover programas de capacitación para las mujeres, en nuevas tecnologías y en gestión de empresas, control de producción y calidad, comercialización y aspectos legales de la actividad económica.
- c) Apoyar medidas que aseguren la igualdad de acceso de las mujeres a la capacitación en el lugar de trabajo, e incentivar a las empresas a aumentar los centros de capacitación y formación profesional a la mujer en áreas no tradicionales.

### B. INTERROGANTES QUE DEBEN SER FORMULADAS

Para facilitar la incorporación de la perspectiva de género en proyectos productivos, quienes formulan el proyecto deben tratar de responder algunas interrogantes, de modo de considerar estos elementos en la formulación del proyecto, el cual debe orientarse hacia la reducción de las brechas de género en los aspectos relevantes con el proyecto específico. Las siguientes son algunas de estas interrogantes y sus posibles respuestas.

#### 1. Cuáles son los beneficios esperados al incorporar la perspectiva de género en el proyecto?

- a) Aumentar la productividad de las mujeres trabajadoras del sector, y por ende, la productividad y competitividad del sector.
- b) Reducir la carga de trabajo de las mujeres del sector, al promover tecnologías ad-hoc a sus necesidades y al tipo de producción en que se concentran.
- c) Aumentar el ingreso de las mujeres trabajadoras del sector, con un consiguiente aumento del ingreso de los hogares y un mejoramiento de la calidad de vida.

## 2. Cuáles son las restricciones existentes a la inclusión de las mujeres en el proyecto?

Existe una serie de restricciones a la inserción de las mujeres en los proyectos productivos, los que varían según el sector del que se trate, pero que en general se repiten en distinto grado. Prejuicios en algunos casos, realidades en otros, se conjugan para que las mujeres no sean consideradas como partícipes en este tipo de proyectos o sean consideradas en forma marginal. Los estereotipos culturales definen a la mujer a cargo solamente del trabajo reproductivo, aún cuando la realidad sea diferente. Entre las principales limitaciones se encuentran las siguientes:

- a) El trabajo realizado por mujeres es subvalorado en mayor o menor medida según el sector de que se trate. En el sector agrícola, por ejemplo, el trabajo femenino es escasamente reconocido y ellas a menudo no perciben una remuneración acorde con su contribución. En muchos casos, los ingresos por ellas generados no son considerados como suyos, y su control y destino es decisión del hombre.
- b) Las mujeres tienen menor acceso que los hombres a recursos productivos. Ellas tienen escaso acceso a la propiedad de la tierra, y si se trata de un proyecto agrícola, surge el problema que el acceso a otros recursos como crédito, capacitación y tecnologías está ligado a la propiedad de la tierra, por lo que al no ser propietaria de tierra, se le impide el acceso al resto de los recursos.
- c) Estereotipos culturales con sesgo de género se traducen en que las mujeres muy raramente son invitadas a participar en la planificación, formulación e implementación de proyectos.
- d) Las tecnologías son diseñadas y pensadas para hombres, especialmente en sectores en que tradicionalmente ha sido el hombre el que participa mayoritariamente, como el sector agrícola. Es por ello que las mujeres en ese sector continúan utilizando tecnologías muy básicas y rudimentarias.
- e) En muchos de los proyectos en que las mujeres son incluídas lo hacen como familiares no remunerados, por lo que no son tomadas en cuenta en el proyecto ni como agente ni como beneficiaria.

### C. A MODO DE EJEMPLO

En base a lo anterior, se presenta a modo de ejemplo una serie de interrogantes que quien formula el proyecto, y tiene como intención incorporar la perspectiva de género debería hacerse.

#### 1. Identificación de la población beneficiaria

La identificación de la población objetivo del proyecto debe ser lo más detallada posible, definiendo no sólo la cantidad sino el perfil de este grupo desagregado por sexo, edad, grupo socioeconómico, etc. Una serie de preguntas deben ser respondidas de modo de poder contar con una lista de las necesidades de hombres y mujeres, de los problemas que ellos y ellas enfrentan y de sus posibilidades de participar y de beneficiarse del proyecto. Algunas de las interrogantes que deben ser respondidas en la etapa de diseño del proyecto son las siguientes:

- a) Cuál es el rol que se espera de las mujeres y de los hombres en cada etapa del ciclo productivo del sector?
- b) En qué actividades del sector se concentran los hombres y en cuales las mujeres?
- c) Cuál es el rol de hombres y mujeres en el proceso de toma de decisiones?
- d) Qué obstáculos enfrentan las mujeres para realizar sus tareas productivas?
- e) Cuál es la situación de hombres y mujeres respecto de la propiedad de los medios de producción, como por ejemplo de la tierra, en el caso de un proyecto agrícola?
- f) Existen impedimentos legales, económicos sociales o culturales a la participación de la mujer en el proyecto (en algunos países de la región de América Latina y el Caribe esto es frecuente en el sector agrícola)?
- g) Existen ventajas en la participación de la mujer, aunque ella no sea la productora o quien toma las decisiones, al tener una incidencia significativa sobre los hijos y en el caso de las mujeres jóvenes, al contar con mayor nivel de escolaridad que los hombres?

## 2. Recolección de información

La recolección de la información debe hacerse por sexo, y debe permitir la identificación de los roles de hombres y mujeres, por estrato socioeconómico, por edad y situación laboral. Se deben utilizar datos oficiales y no oficiales, estudios cuantitativos y cualitativos que permitan un diagnóstico de la situación del grupo objetivo al inicio del proyecto lo más detallada posible.

## 3. Participación e impacto

- a) Considerar la opinión de hombres y mujeres de las áreas seleccionadas para la implementación del proyecto.
- b) Analizar el posible efecto del proyecto en la situación económica de las mujeres y de los hombres y en su acceso a los recursos.
- c) Analizar los posibles efectos del proyecto sobre el tiempo que mujeres y hombres destinan a actividades productivas, considerando las otras obligaciones que las mujeres tienen.
- d) Considerar la distancia del lugar del proyecto en relación con los lugares de residencia.
- e) Analizar cómo el proyecto afectará la situación de las mujeres en el sector. Si es un proyecto que incluye nuevas tecnologías, si estas serán accesibles tanto para las mujeres como para los hombres.

#### 4. Acceso a recursos

Analizar si las mujeres tienen las mismas posibilidades de acceder a los recursos productivos (crédito, tierra, capacitación, tecnología) que los hombres o es necesario implementar mecanismos que ayuden a este logro.

#### 5. Acceso a información

- a) Analizar los sistemas de información y difusión del proyecto de modo de evaluar si las mujeres y los hombres serán igualmente informados sobre el proyecto y las oportunidades que este brinda.
- b) Estudiar la posibilidad de trabajar en conjunto con organizaciones de mujeres y con profesionales que sean sensibles a la temática de la perspectiva de género.

#### 6. Capacitación

- a) Definir qué tipo de capacitación requieren hombres y mujeres (producción, comercialización, mantenimiento de equipos, materias legales, técnicas de gestión, administrativas y contables).
- b) Definir si los horarios de la capacitación son compatibles con la disponibilidad de las mujeres.

#### 7. Compatibilización de roles

Definir cómo podrán las mujeres compatibilizar su rol productivo con el del cuidado de los hijos.

#### 8. Operación y sostenibilidad

- a)Cuál será el rol de hombres y mujeres en el ciclo productivo?
- b)Cómo contribuirán hombres y mujeres a la sostenibilidad del proyecto?

#### 9. Administración y gestión

- a) Definir el rol de hombres y mujeres en la gestión y administración del proyecto.
- b) Definir mecanismos que aseguren que los beneficios llegarán a hombres y mujeres y que ambos estarán involucrados en el control de los recursos financieros.

### 10. Seguimiento y evaluación

- a) Diseñar mecanismos de seguimiento que aseguren la participación diferenciada de hombres y mujeres.
- b) Incluir como uno de los criterios de evaluación el impacto sobre hombres y mujeres, de modo de conocer el efecto en la reducción de brechas existentes entre los géneros.

## **III. PROYECTO DE LA DDPE: OPCIONES DE POLÍTICA PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS MERCADOS DE TIERRA AGRÍCOLA CON MIRAS A FACILITAR LA TRANSFERENCIA DE TIERRAS A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES**

### A. OBJETIVO

El objetivo de desarrollo del proyecto es contribuir al diseño de medidas de políticas que tengan un impacto en los mercados de tierra, tendiendo así a una elevación de los actuales niveles de eficiencia y equidad.

**Ya en el objetivo se puede detectar la necesidad de considerar las especificidades de hombres y mujeres. Si se quiere aumentar la eficiencia se debe considerar a todo el recurso humano disponible: hombres y mujeres. Además, el objetivo de lograr equidad implica la necesidad de lograr equidad de género e intergeneracional. Por ello, ya desde el objetivo surge la necesidad de considerar en todas las etapas del ciclo del proyecto las especificidades de hombres y mujeres, sus problemas y sus necesidades.**

### B. OBJETIVOS INMEDIATOS

1. Preparar un análisis sistemático de las fuentes secundarias de información en relación a los mecanismos de transacciones de tierra tal como ellos tienen lugar en países seleccionados dentro y fuera de la región, incluyendo los aspectos legales y regulatorios.

**Para el logro de este objetivo valen las recomendaciones de la sección anterior sobre el análisis de la legislación en relación a las diferencias para hombres y mujeres. En este caso no sólo de la legislación, sino también del grado de cumplimiento.**

**El grado de dificultad burocrática de los mecanismos de transacciones de tierra, tienden a constituir una limitante mayor para las mujeres que para los hombres de hogares de bajos ingresos, debido a la menor disponibilidad de tiempo de las mujeres, las que son responsables de las tareas de cuidado de los niños y tareas domésticas. Estas diferencias deben ser tomadas en cuenta en este proyecto.**

2. Desarrollar, con miras a los posibles efectos en la equidad social y eficiencia económica, una evaluación de las transacciones de tierra formales e informales entre propietarios o usufructuarios de tierras de distintos tamaños.

**En este punto es indispensable un diagnóstico sobre la situación actual de hombres y mujeres en relación con la propiedad de la tierra, el tamaño de los predios, las actividades a las que se dedican.**

3. Realizar una estimación gruesa de la proporción de tierras sin títulos en las unidades agrícolas

**Este es uno de los aspectos cruciales en este tipo de estudio en la región. En muchos casos las mujeres no son propietarias de la tierra, debido a que la reforma agraria entregó los derechos de propiedad a los "jefes de hogar", con lo que las mujeres aún cuando trabajen la tierra no son las propietarias. Si bien en algunos países el problema de la no titulación de la tierra es bastante generalizado, en algunos países como Colombia el problema es más grave entre las mujeres.**

4. Identificar las condiciones necesarias para facilitar la participación de los productores campesinos como compradores en el mercado de tierra y aquellos que llegan a ser vendedores por necesidad.

**Este objetivo requiere de una desagregación por sexo de los compradores de tierra incluyendo las causas de las diferencias. Una encuesta a hombres y mujeres se recomienda para el logro de este objetivo.**

5. Formular guías de una política de tierras dirigida hacia una mayor transparencia del mercado y a una reducción de las imperfecciones que se presentan en la forma de una eficiente y equitativa distribución de esta fuente.

**Estas guías deben ya incorporar los factores detectados en las etapas anteriores: por ejemplo, eliminar las restricciones legales o culturales que afectan a las mujeres en su acceso a la tierra.**

6. Organizar cinco seminarios nacionales a los que asistirán representantes del sector público, pequeños y grandes productores, instituciones académicas y ONG's. En cada uno, los resultados del estudio anterior serán analizados y se desprenderán conclusiones que permitirán la elaboración de propuestas de políticas realistas en el tema de transacciones de tierra.

**En estos seminarios se debe en forma explícita incorporar la perspectiva de género: se debe invitar a participar a representantes de las oficinas de la mujer y/o de ONG's o de la academia relacionadas con la temática de género, pero con una sólida formación en economía agraria. No basta con participantes expertos en la perspectiva de género sino se tiene interlocución con los sectorialistas agrícolas.**

7. Organizar un seminario regional para comparar experiencias y desarrollar guías de política de tierras generales que servirán como punto de referencia en el diseño de estrategias nacionales en otros países de la región. En este seminario la dimensión de género deberá estar explícita y para asegurarlo se deberá invitar a especialistas en el tema.



## C. ACTIVIDADES

## 1.1 Análisis de la literatura y materiales existentes.

**En esta actividad se debe incluir literatura sobre la mujer y la propiedad de la tierra. Se debe hacer un breve diagnóstico sobre las restricciones que las mujeres enfrentan para acceder en igualdad de condiciones que los hombres a la propiedad de la tierra. Esto debe ser explicitado en los términos de referencia de los consultores, en lo posible con sugerencias bibliográficas.**

**En esta actividad se sugiere contactarse con las Oficinas de la Mujer, ONG's que trabajan con mujeres del agro, y con la academia.**

## 1.2 Selección de países prioritarios y proyectos que trabajan en aspectos de los mercados de tierra rurales y periurbanos.

**Un criterio de selección de los países podría ser el que exista una buena experiencia sobre un mayor acceso de la mujer al mercado de tierras. En esta forma se podría analizar en profundidad esa experiencia y aplicarla o proponerla a otros países.**

## 1.3 Contactar a personas clave en instituciones públicas, agricultores, organizaciones de mujeres, representantes de indígenas, empresas y otros grupos de interés, tomando en cuenta asuntos específicos de género.

**Se puede agregar que es indispensable incluir entre las personas clave una permanente relación con la Oficina de la Mujer de cada uno de los países. Además, al contactar a agricultores, se debe incluir a mujeres y hombres de modo de conocer las experiencias de los dos géneros. Una recomendación es el realizar reuniones no sólo separadamente, sino en grupos donde se incluya personas con experiencia y sensibilidad en la temática de género.**

## 1.4 Evaluación de las legislaciones y derechos de herencia tradicionales y su relevancia para los mercados de tierra, dentro de la perspectiva de género.

**Además de esta evaluación, se recomienda analizar el grado de cumplimiento de las leyes existentes en este tema. En muchos casos son las costumbres las que pesan y se pasa por alto la legislación y/o convenios internacionales.**

## 2.1 Análisis de las formas existentes de transferencia de tierras (formal e informal, legal e ilegal) y su impacto en las mujeres.

**Para medir el impacto sobre las mujeres se requiere primero conocer la situación inicial. Es indispensable conocer la situación socioeconómica del grupo objetivo al inicio del proyecto, desagregado por sexo.**

## 2.2 Análisis de cada etapa dentro de la transferencia de los títulos de tierra (dentro de una perspectiva de género).

2.3 Evaluación de la importancia de legalizar el régimen de tenencia de la tierra por pequeños campesinos (hombres y mujeres) y la población periurbana marginalizada. Analizar su proceso de toma de decisiones en relación con la producción y la inversión, utilizando estudios participativos y específicos de género. Revisión de experiencias, diagnóstico socioeconómico por género de la población objetivo marginalizada periurbana.

2.4 Análisis de la influencia de los títulos de tierra para obtener créditos formales. Si es posible, elaborar formas alternativas de acceso al crédito y de apoyo para las mujeres, hombres y especialmente jefas de hogar ( dentro de una perspectiva de género).

**Existen restricciones para que las mujeres accedan al crédito en igualdad de condiciones que los hombres, las que varían de país a país. Una de ellas es la de la propiedad de la tierra, pero existen otras que deben ser analizadas en esta actividad para que la propuesta incluya elementos que ayuden a reducir estas restricciones. Un ejemplo lo constituye la necesidad de aval y/o garantía, condiciones que son más difíciles de cumplir por las mujeres.**

3.1 Examinar las posibilidades de cambios políticos en el campo de los mercados de tierra.

3.2 Analizar los déficit administrativos y legales en el área de las políticas de tierra, y si es posible, elaborar estrategias alternativas que consideren la desigualdad que afecta a las mujeres en esta área.

3.3 Desarrollar estrategias para la reestructuración participativa de la distribución de la tierra, incluyendo todos los grupos de interés involucrados (especialmente mujeres y población indígena). Se recomienda contactar grupos organizados de los sectores involucrados.

3.4 Elaborar medidas que apoyen la realización de cambios planeados en la distribución de la tierra, estableciendo medidas positivas para asegurar la igualdad de oportunidades a las mujeres.

4.1 Analizar la experiencia y modelos de ejecución de proyectos seleccionados de cooperación técnica en el campo de la legislación de la tierra, teniendo en cuenta su sostenibilidad económica al ser transferida a distintos ambientes.

**En esta actividad se recomienda analizar la participación femenina en la sostenibilidad de los proyectos. La participación de las mujeres en cada etapa del proyecto garantiza una mayor probabilidad de sostenibilidad.**

4.2 Elaborar alternativas al sistema actual de transferencia de título de tierras, con el propósito de aumentar su efectividad y simplificar el proceso.

**En esta actividad se debe también tener en cuenta las especificidades de hombres y mujeres de modo que la propuesta elimine cualquier tipo de discriminación basada en estas especificidades.**

5.1 Organizar cinco seminarios nacionales en la elaboración de nuevas estrategias sobre políticas de tierras con una amplia participación de todos los grupos de interés involucrados (representantes de entidades públicas, productores rurales, grupos de interés urbanos, ONG's de mujeres y otras y otras importantes personalidades).

**En los seminarios se debe incluir a representantes de las Oficinas de la Mujer de cada país. Además, se recomienda preparar indicadores sintéticos sobre la situación de hombres y mujeres en relación con el tema, con una lista de restricciones que enfrentan las mujeres y propuestas para eliminarlas.**

5.2 Organizar un seminario regional sobre los mercados de tierra con la participación de representantes relevantes al tópico, con el fin de elaborar sobre las experiencias nacionales.

**En este seminario se debe incluir representantes de las Oficinas de la Mujer y/o expertos/as en la temática de género y propiedad de la tierra. No se recomienda una sesión separada del resto, sino más bien participantes en todas las sesiones.**

6.1 Elaboración de sistemas de actualización de los datos recolectados durante el proyecto.

**Estos sistemas deben incorporar la perspectiva de género. En otras palabras, toda la información recogida durante el proyecto debe haber estado desagregada por sexo y haber considerado las características de hombres y mujeres separadamente. Las actualizaciones deben continuar en la misma forma.**

6.2 Elaboración de estrategias para la institucionalización del seguimiento del proyecto basada en las lecciones aprendidas y en el monitoreo.

**El seguimiento debe incluir la perspectiva de género. Preguntas como qué está pasando con hombres y mujeres en la propiedad de la tierra en el tiempo son cruciales para conocer el impacto del proyecto y para hacer cambios si no se llega a los resultados esperados.**

6.3 Elaboración de recomendaciones para programas regionales y de políticas a nivel nacional.

**Cada una de estas propuestas debe incluir recomendaciones para mejorar el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra.**

6.4 Elaboración de estrategias para la implementación de los resultados.

**En esta etapa el rol de las Oficinas de la Mujer es muy importante. Se debe establecer un mecanismo para que estas oficinas ayuden a coordinar con los ministerios involucrados en la implementación de medidas que reduzcan las restricciones que las mujeres enfrentan en el acceso a la propiedad de la tierra.**

#### D. RECOMENDACIONES GENERALES

1. En este proyecto específico se debe explicitar ya en la formulación del proyecto las restricciones que las mujeres enfrentan en el sector agrícola: lo poco reconocido de su aporte productivo; su escaso acceso a la tierra, al crédito y a las tecnologías. Un reconocimiento explícito en esa etapa facilita la incorporación de la perspectiva de género en las siguientes.

2. En la etapa de identificación de la población beneficiaria se recomienda incentivar la participación de hombres y mujeres. Una encuesta que indague sobre la percepción del problema por parte de hombres y mujeres beneficiarios ayuda a una mejor formulación del proyecto. Esta encuesta debe detectar las necesidades de hombres y mujeres y sus especificidades, y cómo ellos y ellas piensan que el proyecto los afectará.
3. En la evaluación se debe incluir como criterio de éxito o fracaso el impacto en hombres y mujeres. Una reducción de la brecha en el acceso a la propiedad de la tierra por las mujeres sería un indicador de éxito.
4. Idealmente se debería medir en el largo plazo el impacto de un aumento de propietarias mujeres sobre la calidad de vida de los hogares.

#### **IV. PROYECTO DE LA DDPE: PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y SU COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL**

##### **A. OBJETIVO DE DESARROLLO**

Fortalecer la contribución de las empresas pequeñas y medianas al desarrollo de los países de América Latina y el Caribe a través de una definición operacional de sus problemas y capacidades, como también de la identificación de propuestas específicas de políticas para ser probadas en casos pilotos.

**En este objetivo se detecta la necesidad y la ventaja de considerar las especificidades de hombres y mujeres. Si se quiere aumentar la contribución de este sector al desarrollo de los países se deberá aumentar la eficiencia productiva. Para ello se requiere aumentar la productividad del factor trabajo y gerencial, tanto de hombres como mujeres que trabajan en el sector. Las restricciones que enfrentan hombres y mujeres para aumentar su productividad difieren, y esas diferencias deben de ser tomadas en cuenta si se quiere ser exitoso en el logro del objetivo.**

##### **B. OBJETIVOS INMEDIATOS**

Crear, sistematizar y analizar información relacionada a la estructura y dinámica económica, social y tecnológica de las PYMES en la región, dando especial atención a la identificación de los principales obstáculos a su desarrollo.

Especificar, en colaboración con instituciones de gobierno, y asociaciones del sector privado, propuestas de política para fortalecer y acelerar el desarrollo económico y tecnológico, en el marco de mercados competitivos internacionales y en los crecientemente equitativos contextos nacionales.

Para el logro de estos objetivos es necesario incorporar la perspectiva de género. La identificación de los obstáculos que enfrenta la PYME requiere de una diferenciación entre los obstáculos que enfrentan los hombres y los que enfrentan las mujeres. En esa forma, se pueden formular políticas y programas que realmente lleguen a todos. Por otra parte, una sistematización y análisis de la información relacionada con la estructura y dinámica de la PYME, no será completa si no diferencia entre los trabajadores hombres y mujeres y sus características.

El objetivo de especificar propuestas de política para fortalecer las PYME's debe considerar que estas propuestas van a afectar diferenciadamente a hombres y mujeres. La selección de sectores prioritarios, por ejemplo, va a tener impactos diferenciados por sexo, según haya mayor o menor concentración de hombres o de mujeres en los sectores seleccionados. Además, si va a existir colaboración con asociaciones privadas, será importante incluir entre ellas asociaciones en que haya participación de mujeres, incluso si es pertinente, asociaciones de mujeres empresarias. Si no las hay, una actividad del proyecto puede ser la promoción de asociaciones de mujeres empresarias, o de la incorporación de mujeres empresarias a asociaciones ya existentes de tipo mixto.

## C. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

### Producto 1

Puesta al día y mejoramiento de programas computacionales que analicen la estructura y la competitividad internacional de los países latinoamericanos y del Caribe y de sus sectores industriales, para ser utilizados por las PYMES, sus organizaciones, gobiernos e instituciones de apoyo, y otras organizaciones interesadas.

### Actividades

1.1 Elaboración de una nueva versión del programa de Análisis de la Dinámica Industrial (PADI), un software desarrollado por la División de Desarrollo Productivo y Empresarial de la CEPAL para analizar la estructura y la dinámica industrial de los países latinoamericanos y del Caribe.

**Este programa tiene como objetivo permitir el estudio de la evolución de la estructura industrial de los países de la región. Para alcanzar este objetivo, el PADI provee al usuario de una base de datos industriales y de un sistema de procesamiento adecuado para su análisis. La base de datos con que trabaja el programa se refiere a 26 países de América Latina y el Caribe, la que incluye variables de producción industrial y una serie con las siguientes variables: empleo, salarios, valor bruto de la producción, valor agregado, inversión, margen bruto, PIB total de la economía, exportaciones industriales e importaciones industriales, importaciones totales y exportaciones totales, inversión total, productividad y otros indicadores que se construyen en base a ellas.**

Hasta ahora, el PADI no desagrega la información de empleo y salarios por sexo. Esta desagregación agregaría información muy importante para lograr el objetivo del proyecto de

la PYME. Sin embargo, debe reconocerse que los datos del sector industrial en la región no se publican desagregados por sexo. Sí sería recomendable utilizar información proveniente de otras fuentes en los casos en que exista disponibilidad. Por ejemplo, se podría utilizar alguna información de las encuestas de hogares sobre empleo y salarios.

Otro aspecto relevante del PADI es que utiliza la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) para desagregar al sector industrial. Con esta clasificación es fácil detectar en qué sectores se concentran las mujeres, ya que existen estudios en casi todos los países y la información existe, pero en las encuestas de hogares. Se debe procesar las encuestas y desagregar el empleo y los salarios para hombres y mujeres. En base a esta fuente, también se puede analizar las características o perfil de quienes laboran en cada una de las ramas industriales según sexo. La incorporación de esta información al PADI sería muy útil en el proyecto para afinar el diagnóstico sobre la evolución del sector.

1.2 Elaboración de una nueva versión del programa de computación de Análisis Competitivo de la Naciones (CAN), desarrollado por la DDPE de la CEPAL, con el propósito de evaluar la competitividad internacional de los países de América Latina y el Caribe, de acuerdo con su estructura y dinámica exportadora.

1.3 Realizar labores de difusión y talleres de trabajo de capacitación y aplicación de los softwares 1.1.1 y 1.1.2, con el fin de permitir a los participantes utilizar y analizar los resultados a la luz de la realidad económica industrial nacional de cada uno de los países.

**En estos talleres se debe hacer explícita la limitación de los resultados al no estar desagregada la información por sexo. Se debe además aclarar que en los países en que exista información desagregada ésta debe ser incorporada al programa, ya que los resultados serán mejores y permitirán formular políticas que incorporen la dimensión de género.**

## Producto 2

Doce informes nacionales sobre la situación actual de la PYME's, su relación con las grandes firmas, y las políticas públicas relacionadas en el mismo número de países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, México, Paraguay, Uruguay y Trinidad y Tabago.

**Los informes nacionales deben incorporar la perspectiva de género. Para ello es necesario que una de las actividades consista explícitamente en la incorporación de la dimensión de género en los informes. Dado que en general estos informes varían entre países según la información disponible, es importante que al elaborar los términos de referencia se incluya el requerimiento de la incorporación de la dimensión de género. En especial: información desagregada por sexo. En qué ramas se concentran los hombres y en cuáles las mujeres, qué características tienen los trabajadores y trabajadoras del sector, dónde se concentran ellos y ellas en las empresas, etc.**

## Actividades

2.1 Definición de una metodología para los informes de países sobre la situación y las políticas para las PYME's en doce países seleccionados. Selección de consultores y preparación de los términos de referencia para su trabajo.

**En la etapa de la definición de una metodología para informes de países sobre la situación y políticas para las PYME's, la incorporación de la perspectiva de género es crucial para un logro eficiente de los objetivos del proyecto. En esta etapa se debe hacer explícito en los términos de referencia de los consultores la necesidad de considerar la situación diferenciada de hombres y mujeres en el sector, lo que se puede lograr utilizando información primaria o secundaria, dependiendo de la información disponible en cada país. Se debe hacer explícita la participación de la mano de obra masculina y femenina en el sector, por sector de actividad económica. Si es posible se debe diferenciar entre los obstáculos que enfrentan las mujeres y los que enfrentan los hombres del sector. Las políticas para las PYME's deben considerar estas diferencias y si no lo hacen, en los informes debe considerarse estas limitaciones.**

2.2 Preparación de informes por los consultores nacionales y por los profesionales del Sta. de CEPAL.

**Los informes deben incorporar la perspectiva de género, de acuerdo con las metodologías diseñadas en la actividad anterior.**

2.3 Publicación de 12 informes nacionales, en los que se propone la implementación de acciones y la identificación de actividades de seguimiento.

**Las acciones propuestas deben incluir acciones tendientes a reducir las brechas entre hombres y mujeres del sector. Por ejemplo, si entre las propuestas se incluye capacitación, se debe especificar qué tipo de capacitación mejorará la situación de los hombres y mujeres del sector, cómo se asegurará que la capacitación llegue a todos, etc. Si se trata de propuestas de acceso al crédito, se debe especificar qué obstáculos tienen las mujeres del sector para acceder al crédito y qué soluciones se proponen.**

### Producto 3

Especificar propuestas de políticas para promover el desarrollo del sistema de pequeña y mediana empresa en por lo menos cuatro localizaciones geográficas.

**Este objetivo debe tomar en cuenta a quiénes se quiere beneficiar. Pero además, si se quiere incorporar la dimensión de género, con los diagnósticos ya se debe conocer dónde se concentran las mujeres y los hombres y las restricciones que enfrentan para el desarrollo del sector. Por lo tanto, en las actividades se deberá incorporar una que determine los criterios de selección de las áreas geográficas. Uno de los criterios podría ser el que haya actividades con alta concentración de mujeres, con el fin de mejorar su situación y así reducir las brechas entre los sexos.**

### Actividades

3.1 Selección de cuatro localidades en distintos países de la región, tomando en cuenta los resultados obtenidos en la etapa previa del proyecto y el interés mostrado por las autoridades del gobierno y las asociaciones de empresas privadas identificadas durante el proyecto.

**Tal como se explicó anteriormente, la selección de las localidades debe considerar como uno de los criterios la proporción de hombres y mujeres que trabajan en esas localidades en el sector.**

3.2 Definición de un marco metodológico para estudios para propuestas de políticas.

**En la elaboración del marco metodológico debe incluir de la perspectiva de género. Es en esta etapa en la que debe mencionarse la necesidad de que la información se desagregue por sexo, que las restricciones que enfrenta el sector diferencie entre trabajadores hombres y mujeres y que las propuestas respondan en parte a este diagnóstico, es decir, a reducir las restricciones.**

3.3 Elaboración de estudios y propuestas de políticas por el staff profesional de CEPAL en colaboración con los consultores nacionales.

**Tanto el staff como los consultores deben considerar en los estudios y propuestas las características de quienes trabajan en el sector y considerarlas en las propuestas. En este respecto, las diferencias entre los hombres y las mujeres que están en el sector pueden ser decisivas para lograr éxito en las propuestas.**

3.4 Realización de cuatro seminarios con instituciones de gobierno, asociaciones y otros grupos interesados en el desarrollo de la PYME, con el fin de discutir los resultados del proyecto.

**En los seminarios uno de los aspectos que se debe incluir es la participación de hombres y mujeres en el sector, relevando sus diferencias, restricciones y propuestas diferenciadas.**

**En los seminarios se recomienda incluir representantes de las Oficinas de la Mujer y/o expertos/as en la temática de género y PYME's. No se recomienda una sesión separada del resto, sino más bien participantes en todas las sesiones. Además, se sugiere desarrollar los aspectos de articulación de iniciativas dirigidas hacia el sector informal urbano femenino.**

3.5 Cooperación técnica a solicitud de los países, sobre las políticas para la PYME.

**En las misiones de cooperación técnica no debe olvidarse que las propuestas deben considerar la perspectiva de género. Una posibilidad es incorporar en las misiones a un experto/a en la perspectiva de género.**

#### Producto 4

Publicación de un libro con análisis y recomendaciones sobre políticas para la PYME en América Latina y el Caribe, y sobre integración en redes de PYME's.

**Un libro de este tipo es una oportunidad de considerar propuestas específicas para reducir brechas entre hombres y mujeres. Dado que las mujeres que trabajan se concentran en**

**empresas de menor tamaño, y que ellas lo hacen con menores salarios y en puestos de menor productividad, las propuestas del libro deben tener en cuenta las diferencias y considerarlas. Además, dada la difusión de este tipo de publicaciones, el impacto que esto puede tener sobre la situación de las mujeres y hombres puede ser considerable.**

#### Actividades

4.1 Basado en los productos 1, 2 y 3, elaboración de conclusiones y publicación de un libro sobre los problemas, potenciales y perspectivas para las PYME's en Latinoamérica y el Caribe, basado en el análisis incluido en los doce informes de países, dando especial atención a las propuestas de política.

**Esta actividad debe recoger las recomendaciones anteriores en cuanto a la incorporación de la dimensión de género. Sólo hay que agregar que se debe incorporar en todas las partes: problemas, potenciales y perspectivas.**

4.2 Integración del proyecto y difusión de sus resultados en dos redes internacionales de información sobre las PYME's. Estas redes deberían tener preferiblemente espacios latinoamericanos y europeos. Dos candidatos potenciales son la Red sobre Empresas Pequeñas y Medianas desarrollada alrededor de la CEPAL de Buenos Aires y la Red Europea sobre Política Industrial centrada en la Universidad de Bologna, Italia, y la Universidad de Birmingham, Reino Unido.

**En esta actividad se sugiere agregar dos acciones. La primera, integrarse a las redes de las organizaciones de mujeres. La segunda, contactarse con las Oficinas de la Mujer y asociaciones de mujeres, especialmente de mujeres del sector.**

## V. PROYECTO DE LA DDPE: UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO DE "CLUSTER" DE RECURSOS NATURALES: SU CRECIMIENTO E IMPLICACIONES DISTRIBUTIVAS Y MEDIOAMBIENTALES

### A. ANTECEDENTES

La reestructuración económica reciente de América Latina y el Caribe, consecuencia de la apertura comercial se ha traducido en una fuerte reorientación a favor de la extracción y desarrollo de la producción basada en los recursos naturales de la región, tales como pesca, energía, forestación, minería, acero y agricultura. Un desarrollo sostenible y rápido sólo será posible si los países de la región adoptan una estrategia de desarrollo de clusters basados en los recursos naturales. Ese crecimiento dependerá no sólo del desarrollo directo de esos clusters, sino que también del mejoramiento en su competitividad internacional.

Si una estrategia de desarrollo va a incluir el desarrollo de clusters, la incorporación de la perspectiva de género resulta fundamental para que el crecimiento y los beneficios del desarrollo lleguen tanto a hombres como a mujeres. Es justamente en estas dinámicas cuando resulta fundamental la incorporación de la perspectiva de género.

Existen factores de tipo general que deben ser tomados en cuenta en proyectos de este tipo. Los factores ya explicados en el caso de los proyectos de apoyo a la PYME son en su mayoría aplicables a estos proyectos. Solamente habría que agregar que se debe utilizar como uno de los criterios para seleccionar los clusters el de la participación de hombres y mujeres en las actividades productivas y sectores.

## B. OBJETIVO DE DESARROLLO

Acelerar el crecimiento sostenible con equidad a través de estrategias para promover el desarrollo de clusters industriales alrededor de los recursos naturales de Latinoamérica.

**El crecimiento con equidad sólo es posible si se logra la equidad de género. Las brechas iniciales existentes al inicio del proyecto pueden reducirse si se incorpora la perspectiva de género. La selección de los clusters va a traducirse en efectos distintos sobre la población masculina y femenina. Por ejemplo, si se focaliza en clusters del sector agrícola, el impacto sobre las mujeres será mayor que si se elige uno de energía. Dependiendo del país, la situación variará.**

### C. OBJETIVO INMEDIATO

Determinar el potencial de desarrollo y las condiciones de una estrategia de desarrollo de un cluster de recurso natural.

### D. PRODUCTOS

Producto 1. Un conjunto de estudios de países

a) En base al análisis prospectivo y comparativo de dos clusters de recursos naturales, cada cluster será examinado en tres países de la región, variando los países según los clusters seleccionados para este proyecto (energía y agroindustria). El proyecto preparará conclusiones y propuestas de política en los siguientes factores clave:

- i) el crecimiento potencial de cada uno de los clusters;
- ii) el posible impacto sobre empleo y la distribución de ingreso de la estrategia de desarrollo de clusters basados en recursos naturales;
- iii) las restricciones medioambientales y las oportunidades ofrecidas por tal estrategia;
- iv) qué decisiones de política privada son necesarias, tanto para las firmas como para las asociaciones sectoriales empresariales.

Lo anterior implica una media docena de monografías e informes en el terreno.

**Para que estas monografías incorporen la dimensión de género será necesario:**

**i) Al analizar el posible impacto sobre el empleo y la distribución de ingreso se deberá considerar que la fuerza de trabajo está conformada por hombres y mujeres, con necesidades y características diferentes. Adicionalmente, se debe explicitar que parte de la diversificación y del crecimiento del empleo se debe en casi todos los países de la región a la incorporación de las mujeres, dado que hay disminución en la tasa de crecimiento de la población en edad de trabajar. La información estadística sobre la fuerza de trabajo debe desagregarse por sexo. No solamente la cantidad de trabajadores, sino que también en qué tipo de trabajo se insertan, en qué sectores o ramas, en qué niveles jerárquicos. Las características de los trabajadores y trabajadoras por sexo, edad, experiencia, horas trabajadas, categoría y posición ocupacional, salarios, etc., deben estar explicitados para hombres y mujeres. De este modo, el impacto sobre el empleo se podrá medir separadamente para hombres y mujeres.**

**El impacto sobre la distribución de ingreso también debe medir el impacto sobre la población masculina y sobre la población femenina. Idealmente se debería conocer la información no sólo de las personas, sino de los hogares, de modo de conocer el impacto sobre hogares con jefatura masculina y hogares con jefatura femenina.**

**ii) En relación a las restricciones de tipo medioambiental, hombres y mujeres pueden jugar un rol diferenciado en la reducción de esas restricciones. En el caso de clusters de forestación,**

por ejemplo, las mujeres tradicionalmente recogen las ramas y cortan leña para utilizarla en sus hogares. Si es el caso, resulta importante en este proyecto incluir programas de capacitación a mujeres en este sentido, para evitar el daño a este recurso natural.

En relación a este punto, se recomienda que en el proyecto se incluya una actividad que indague sobre los roles de hombres y mujeres en el tema medioambiental, de modo de proponer programas que aprovechen estos roles orientados a reducir estas restricciones.

iii) Al hacer referencia a las asociaciones sectoriales de empresarios, se debe también hacer explícita la necesidad de que se tomen en cuenta asociaciones de mujeres empresarias (si las hay), y de incentivar la incorporación de mujeres en estas asociaciones (si no las hay).

b) Además, para cada cluster y para fines de comparación, se prepararán artículos sobre clusters de países relevantes de fuera de la región, a un mínimo de un cluster maduro de un país ya desarrollado, y el mismo cluster para una economía emergente asiática, rica en recursos naturales.

**Estos informes sobre clusters de países desarrollados y economías emergentes de Asia (donde la brecha es aún más acentuada), en lo posible deberán incorporar la dimensión de género, teniendo en cuenta el empleo femenino y masculino y el impacto sobre las brechas entre los géneros que el desarrollo de estos clusters pueda haber tenido. Para ello en los términos de referencia de los consultores a cargo de los estudios se debe explicar la necesidad de desagregar por sexo el impacto sobre el empleo e ingresos.**

#### Actividades

1.1 Preparación de los términos de referencia para estudios sobre los aspectos de desarrollo de los estudios de cluster junto con los estudios comparativos en países desarrollados y en las economías emergentes del Asia.

**Los términos de referencia de los estudios deben incluir en forma explícita el requerimiento de incorporar la dimensión de género donde sea pertinente. Se deberá requerir del consultor conocimientos necesarios para hacerlo o se deberá exigir que éste se haga asesorar por un experto o experta en el tema de modo que los estudios incorporen la dimensión de género.**

1.2 Identificación de consultores apropiados para cada estudio

**En la selección de los consultores se debe tener en cuenta su sensibilidad y experiencia en la perspectiva de género. En la actualidad el tema del género está siendo considerado en la mayoría de los proyectos, y, por lo tanto, se está facilitando el encontrar consultores que tengan experiencia y/o sensibilidad en esta temática.**

1.3 Revisión de la literatura sobre el trabajo hecho sobre clusters o áreas relacionadas (cadenas de producción, vínculos, cadenas de bienes, distritos industriales, etc.)

**En la revisión bibliográfica se deberá incluir literatura que considere los aspectos de género. Si no se dispone de estudios sobre los países respectivos, se recomienda incluir literatura sobre otros países, de modo de rescatar experiencias de otros países que sirvan de base a los estudios**

**específicos. En países desarrollados es más factible que estudios de este tipo ya hayan incorporado la perspectiva de género.**

- 1.4 Preparación y ejecución de estudios de trabajo de campo sobre los distintos tópicos.

**Ya habiendo considerado los puntos anteriores (1.3 y 1.4), esta actividad debería incorporar la perspectiva de género fácilmente.**

- 1.5 Misiones de coordinadores para asegurar la compatibilidad de los datos y la metodología.

**Los coordinadores deberán contar con preparación para asegurar no sólo la compatibilidad de la información y la metodología global, sino que también deben asesorar en la forma de incorporar la perspectiva de género, por lo que deberán tener formación para ello. Si no es así, deberán asesorarse con expertos o expertas que aseguren que en todos los estudios la variable género se está tomando en cuenta, de acuerdo con las posibilidades de información en cada caso.**

- 1.6 Preparación de estudios comparativos sobre cada cluster, resultados principales y recomendaciones de política.

**Estos estudios ya habrán considerado la dimensión de género.**

- 1.7 Preparación de un primer informe preliminar sobre las conclusiones generales del proyecto.

**Este informe preliminar debe haber incorporado la perspectiva de género. Para asegurarlo, los coordinadores deberán revisar que así sea, ya que aún en esta etapa se pueden introducir ajustes de modo de que se pueda conocer el impacto de los proyectos sobre hombres y mujeres en forma diferenciada.**

## Producto 2. Estudios Regionales

- a) Cada estudio de cluster concluirá con un trabajo comparativo con implicaciones de política y recomendaciones sobre cómo fortalecer y acelerar el término de los clusters incompletos e incipientes de América Latina y sus redes de apoyo.

**Las implicaciones de política, en lo posible deberán considerar las implicaciones diferenciadas para distintos grupos, en especial para hombres y mujeres.**

- b) Cada cluster estudiado en el proyecto también incluirá dos informes regionales adicionales por cluster, uno dirigido a las consecuencias sobre el medioambiente de una estrategia de desarrollo basada en cluster de recursos naturales para ese cluster, el otro que examine su impacto distributivo y cómo mejorarlo. En esta forma, debería incluir un análisis de políticas para promover el empleo productivo y sostenible, y así neutralizar, si no revertir, cualquier tendencia de agudizar la distribución del ingreso, como también políticas para minimizar impactos medioambientales adversos y aumentar la sostenibilidad.

**En lo que tiene relación con dos temas de estos informes la dimensión de género debe ser incorporada. En primer lugar en el impacto medioambiental, y en segundo lugar en el impacto sobre la distribución del ingreso. Como se ha mencionado anteriormente, la desagregación de toda la información por sexo es un requisito necesario para conocer las necesidades de hombres y mujeres y sus características.**

c) Finalmente, el proyecto concluirá con un informe sobre la factibilidad de una estrategia de desarrollo de clusters basados en recursos naturales y las principales implicaciones de política de la misma.

**Al hacer referencia a implicaciones de política, debe considerarse que las políticas afectarán diferenciadamente a hombres y mujeres. Qué beneficios recaerán sobre los hombres y sobre las mujeres? Qué costos asumirán hombres y mujeres?**

#### Actividades

2.1 Preparación de los términos de referencia para los estudios sobre los aspectos distributivos y medioambientales de los estudios de cluster junto con estudios comparativos en países desarrollados y en las economías asiáticas emergentes.

**Los términos de referencia de los estudios deben incluir en forma explícita el requerimiento de incorporar la dimensión de género donde sea pertinente. Al consultor se le deberá exigir conocimientos necesarios para hacerlo o se deberá exigir que éste se haga asesorar por un experto o experta en el tema de modo de que los estudios incorporen la dimensión de género. Los aspectos distributivos deben contemplar los impactos diferenciados sobre hombres y mujeres. Se requiere previamente contar con una línea de base sobre la situación de ingresos de hombres y mujeres, de modo de poder analizar los impactos diferenciados.**

2.2 Identificación de consultores apropiados para cada estudio

**En la selección de los consultores se debe tener en cuenta su sensibilidad y experiencia en la perspectiva de género. En la actualidad el tema del género está siendo considerado en la mayoría de los proyectos, y, por lo tanto, se está facilitando el encontrar consultores que tengan experiencia y/o sensibilidad en esta temática.**

2.3 Revisión de la literatura sobre el trabajo hecho sobre el impacto de los clusters sobre la distribución de ingreso y aspectos medioambientales.

**En la revisión bibliográfica se deberá incluir literatura que considere los aspectos de género. Si no hay estudios sobre los países respectivos, se recomienda incluir literatura sobre otros países, de modo de rescatar experiencias de otros países que sirvan de base a los estudios específicos. En países desarrollados es más factible que estudios de este tipo ya hayan incorporado la perspectiva de género.**

2.4 Preparación y ejecución de trabajos de campo en los tópicos seleccionados.

**Si ya se han tomado en cuenta las sugerencias de los puntos 2.1, 2.2 y 2.3, los trabajos de campo deberán incorporar la dimensión de género.**

2.5 Misiones de coordinadores para asegurar la compatibilidad de los datos y de la metodología.

**Los coordinadores deberán contar con preparación para asegurar no sólo la compatibilidad de la información y la metodología global, sino que también deberían asesorar en la forma de**

**incorporar la perspectiva de género, por lo que deberán tener formación para ello. Si no es así deberán asesorarse con expertos o expertas que aseguren que en todos los estudios la variable género se está tomando en cuenta, de acuerdo con las posibilidades de información en cada caso.**

2.6 Preparación de estudios comparativos sobre cada cluster. principales conclusiones y recomendaciones de política.

**Estos estudios ya habrán considerado la dimensión de género, si se han tomado en cuenta las sugerencias anteriores.**

2.7 Preparación de un primer draft de las principales conclusiones del proyecto.

**Este informe preliminar debe haber incorporado la perspectiva de género. Para asegurarlo, los coordinadores deberán revisar que así sea, ya que aún en esta etapa se pueden introducir ajustes de modo de que se pueda conocer el impacto de los proyectos sobre hombres y mujeres en forma diferenciada.**

Producto 3. Propuestas de políticas para el diseño y la implementación de una estrategia de desarrollo de cluster basado en recursos naturales

A través del proyecto, y especialmente durante el segundo año, se dará asistencia técnica a países que lo requieran en la región, compartiendo costos, para apoyar en el diseño de clusters de recursos naturales.

**Este producto, al haberse ya incorporado la dimensión de género en las actividades y productos anteriores ya habrá incorporado esta dimensión. La asistencia técnica deberá utilizar el producto del proyecto, el cual habrá tomado en cuenta los impactos diferenciados entre hombres y mujeres. El material resultante de este proyecto deberá ser utilizado como insumo en la asistencia técnica brindada a los países.**

Actividades

3.1 Preparación de estudios comparativos sobre cada cluster, conclusiones principales y recomendaciones de política.

**En las conclusiones y recomendaciones se debe diferenciar entre los impactos sobre hombres y sobre mujeres y hacer recomendaciones que tiendan a reducir la brecha entre los géneros. En lo posible, se recomienda hacer una diferenciación de clusters con mayoría de hombres y clusters con mayoría de mujeres.**

3.2 Preparación del primer draft de las conclusiones del proyecto

**Idem anterior.**

3.3 Preparación de las versiones finales de los textos

**Idem anterior.**

Producto 4. - Reuniones (hasta dos seminarios nacionales y un taller de trabajo regional/internacional)

**En las reuniones se recomienda incluir entre los participantes a expertos/as en el tema de género y proyectos productivos, de modo de afinar las recomendaciones.**

- Publicaciones (una serie de documentos de trabajo y un libro)

Actividades

4.1 Talleres de trabajo nacionales con investigadores y oficiales de gobierno para discutir los resultados y las implicaciones de política de los estudios de clusters de países en sus aspectos distributivos, medioambientales y de desarrollo.

**Se debe incluir entre los investigadores invitados a la discusión a especialistas en el tema de género y sector industrial, ojalá de distintos países.**

4.2 Seminario regional con analistas clave y diseñadores de políticas para discutir las conclusiones y recomendaciones para cada cluster a lo largo de las conclusiones tentativas globales del proyecto.

**En este seminario regional se debe invitar a participar representantes de las oficinas de la mujer de la región y se debe en lo posible explicitar conclusiones de los estudios para cada cluster en su impacto en la reducción en la brecha entre los géneros.**

4.3 Misiones de asistencia técnica y de difusión.

**Todas las misiones de asistencia técnica deben incluir la dimensión de género, es decir, se debe apoyar todo tipo de iniciativas que lleven a la reducción de las brechas entre hombres y mujeres y de no existir estas iniciativas se deberán promover. La asistencia técnica es una gran oportunidad para la promoción de este tipo de acciones, las cuales se deben basar en los estudios derivados del proyecto.**

4.4 Edición y publicación de los textos.

**La publicación de los textos, si se han seguido las recomendaciones anteriores deberá ya haber incorporado en forma explícita la perspectiva de género. Su difusión debe incorporar como destinatarios a todos lo que están involucrados en las políticas y programas del sector, pero también a las oficinas de asuntos de la mujer en la región.**

## VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La incorporación de la dimensión de género en los proyectos productivos es importante si el objetivo es la equidad y la eficiencia económica. Para que los beneficios y la contribución que hombres y mujeres reciben y hacen a los proyectos sean equitativos, es necesario considerar desde la selección del proyecto las diferencias en las características, en las necesidades y en el impacto según género. La dimensión de género debe estar presente en todas las etapas del ciclo del proyecto, desde el inicio hasta la evaluación de impacto. Esta última etapa debe incluir en su metodología la consideración del impacto diferenciado sobre hombres y mujeres.

Teniendo en cuenta algunas premisas básicas, como por ejemplo, que los proyectos nunca son neutros desde el punto de vista del género, que este tipo de proyecto puede influir positivamente, pero también negativamente en la brecha existente entre los géneros, y que es posible reducir esta brecha a través de estos proyectos, las guías anteriores pueden representar un instrumento útil para quienes están dispuestos a lo que se llama "incorporar la perspectiva de género en los proyectos".

Este documento sólo pretende servir de guía orientadora. No pretende cubrir todas las posibilidades, ni se incluyen todas las preguntas. Cada proyecto es diferente, y también las preguntas pueden ser más específicas de acuerdo con el país, el objetivo del proyecto, etc. Sin embargo, tal como se ha diseñado, puede servir de base para cualquier proyecto de tipo productivo, no solamente los aquí revisados.

Como recomendación general para el éxito en la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos se sugiere que el proceso sea gradual y participativo. El fracaso en la mayoría de los casos se deriva del hecho de que se pretende que los proyectos se modifiquen para llegar a las mujeres, en circunstancias que en su formulación se ha ignorado las diferencias en las especificidades masculinas y femeninas. Se supone que todos los proyectos beneficiarán tanto a hombres como a mujeres, y si no es así se agregan componentes especiales para que beneficien a las mujeres. Este sistema ha resultado ser un fracaso en el sentido de no haber incorporado a las mujeres como agentes y beneficiarias de todas las políticas, sino que las ha relegado a pequeños proyectos para mujeres o a componentes parciales de los proyectos grandes.

El propósito último es que todos los proyectos beneficien a hombres y mujeres y para ello es indispensable tomarlos a todos en cuenta a lo largo de todo el ciclo del proyecto, con sus características, sus necesidades, sus ventajas. Sólo así se puede lograr eficiencia y equidad.

Como conclusión general, se puede agregar que una parte primordial del éxito en la incorporación de género en los proyectos es la actitud de quienes formulan y coordinan el proyecto. Son ellos quienes deben estar conscientes de los beneficios que ello significa y de orientar a quienes participan en las distintas etapas del ciclo de proyecto, de modo de que no sea una imposición de los convencidos, sino parte integral del proyecto.

## **DOCUMENTOS DE BASE**

Proyecto FRG/97/S70:

“Opciones de política para promover el desarrollo de los mercados de tierra agrícola con miras a facilitar la transferencia de tierras a los pequeños productores”

Proyecto HOL/97/S93:

“Pequeña y mediana empresa en América Latina y el Caribe y su competitividad internacional”

Proyecto HOL/97/S75

“Una estrategia de desarrollo de “clusters” de recursos naturales: su crecimiento e implicaciones distributivas y medioambientales”